



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Julia Gutiérrez, Asesor Gerencial: Lcda. María G. Davalillo, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Viernes 13 de Octubre del año 2023 Edición 697 Año 5

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

“LICENCIADOS EN ADMINISTRACION COMERCIAL”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS”, “ADMINISTRADOR CONTADOR”, “LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS GERENCIALES” Y LOS DEMAS TITULOS QUE EN LA MENCION DE ADMINISTRACION Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC: 0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM WSAP: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION

¡Inscríbete en nuestro
Colegio!

Conoce todos los beneficios de formar parte de la comunidad
CLADEF.

Inscríbete en CLADEF

El día 25 de Febrero 2023, fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda. María Gabriela Davalillo- Presidenta

Lcda. Julia Gutiérrez - Vice presidenta

Lcda. Livia Santos - Secretaria General

Lcda. Aidé García - Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda. Claret Jiménez- Secretaria Finanzas

Lcda. Maribel Lugo - Tribunal Disciplinario

Lcdo. Alberto López - Fiscalía

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066 Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.

Gobierno Bolivariano de Venezuela
Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

SAREN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
213° y 164°

Abog. YENNY DAYANA SÁNCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 79 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 24 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Acta y Documento que se copian seguidamente son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-3072

ESTE FOLIO PERTENECE A:
VENZOLANA DE PESCA ARTESANAL, C.A
Número de expediente: 343-3072

Abog. JOSÉ N. SINOPOLI
Abogado N. Sinopoli
CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.
SU DESPACHO.

Yo, JOSÉ SINOPOLI VELÁSQUEZ, quien es venezolano, casado, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad N°: V-9.589.114, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, debidamente autorizado para este acto por el Acta de Asamblea Extraordinaria de la empresa "VENEZOLANA DE PESCA ARTESANAL, COMPAÑÍA ANONIMA"; empresa domiciliada en la Calle Dabajuro esquina Avenida Ollarvides C.C. La Orquídea Nivel PB, Oficina Nro. 04 Urbanización Puerta Maraven, Municipio Carirubana del Estado Falcón, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo, en fecha 08 de Diciembre del año 2011, bajo el Nro.89, Tomo 52-A; ante usted ocurro con el debido respeto y acatamiento a fin de participarle que en fecha Nueve (09) de Septiembre de 2022, previo al cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias correspondientes, se llevó a cabo una Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la cual se trato el siguiente punto: **PRIMERO: El aumento de capital social de la compañía, así como la emisión y suscripción de nuevas acciones, y consecuentemente la modificación de las cláusulas quinta, sexta de los estatutos sociales de la compañía.**- Pido a usted que una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, ordene el registro y publicación de la presente participación, así como del acta que se acompaña, y posteriormente se archiven en el expediente de la compañía. Asimismo, solicito se me expidan Dos (02) copias certificadas del acta referida y del auto que sobre las mismas recaiga, con el objeto de proceder a la publicación ordenada el Código de Comercio vigente. En la ciudad de Punto Fijo, a la fecha de su participación.

Gobierno Bolivariano de Venezuela
Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

SAREN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
213° y 164°

Jueves 27 de Abril de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JOSE SINOPOLI IPSA N.: 37083, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 24, TOMO 79 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 5974.14 Según Planilla RM No. 34300142555. La identificación se efectuó así: JOSE NATIVIDAD SINOPOLI VELASQUEZ G. V-9589114. Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL.

REGISTRAORA
FDO. YENNY DAYANA SÁNCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
VENZOLANA DE PESCA ARTESANAL, C.A
Número de expediente: 343-3072
MOD

Abog. JOSÉ N. SINOPOLI
Abogado N. Sinopoli
CIUDADANO

Quien suscribe, HECTOR LUIS AMAYA NAVAS, venezolano, mayor de edad, comerciante, titular de la cédula de Identidad Nro. V-9.582.128; procediendo en este acto en mi carácter de DIRECTOR PRINCIPAL de la firma mercantil denominada "VENEZOLANA DE PESCA ARTESANAL, COMPAÑÍA ANONIMA"; empresa domiciliada en la Calle Dabajuro esquina Avenida Ollarvides C.C. La Orquídea Nivel PB, Oficina Nro. 04 Urbanización Puerta Maraven, Municipio Carirubana del Estado Falcón, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo, en fecha 08 de Diciembre del año 2011, bajo el Nro.89, Tomo 52-A; certifica que en el libro de actas de la referida Sociedad, corre inserta el Acta la que transcrita textualmente dice: **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:** En Punto Fijo, a los Nueve (09) días de mes de Septiembre del Dos Mil Veintidós, siendo las Nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), en la sede de la empresa VENEZOLANA DE PESCA ARTESANAL, COMPAÑÍA ANONIMA; se encuentran reunidos los siguientes accionistas: ENDER SOTO, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.645.524, en su carácter de GERENTE GENERAL de la Sociedad y propietario de CINCUENTA ACCIONES (50) correspondientes al 50% del capital social de la empresa, representado en este acto por el ciudadano RAMON CHIRINO, quien es venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-10.868.684, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, según instrumento poder debidamente otorgado por ante la Notaria Publica de Pueblo Nuevo, en fecha 17 de Octubre de 2018., bajo el N° 16., Tomo 62., folios 157., hasta 164., de los libros respectivos, que consigna en este acto y se verifico las facultades que posee; y el ciudadano HECTOR LUIS AMAYA NAVAS, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-9.582.128, en su carácter de DIRECTOR PRINCIPAL y propietario de CINCUENTA ACCIONES (50) correspondientes al 50% del capital social de la referida empresa, quienes conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, y acordaron la celebración de la siguiente Asamblea Extraordinaria de Accionistas,

reunido sin convocatoria previa, por estar presentes y representada en esta Asamblea, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, llenos los requisitos legales y estatutarios de la Sociedad y en concordancia con el Artículo 273 del Código de Comercio vigente. Verificada la personería jurídica de todos y cada uno de los socios presentes, se constató que se encuentra representado en la Asamblea la totalidad del Capital Social y de los Socios, por lo que la Asamblea se consideró válidamente constituida para deliberar, en la cual actuó como secretario de la misma el abogado **JOSE NATIVIDAD SINOPOLI VELASQUEZ**, quien es venezolano, casado, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad N°: **V-9.589.114**., debidamente inscrita por ante el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° **37.083**, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón.- Seguidamente el Secretario procedió a dar lectura a la carta convocatoria que para esta Asamblea fue dirigida a los presentes, la cual textualmente dice así: "Estimados Señores: Nos dirigimos a ustedes para convocarles a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el Nueve (09) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2.022), a las 9:00 a.m. en la sede social de la Sociedad Mercantil, a los fines de tratar el siguiente punto: **PRIMERO:** El aumento de Capital Social de la compañía, así como la emisión y suscripción de nuevas acciones, y consecuentemente la modificación de las Cláusulas Quinta y Sexta del Acta Constitutiva y de los Estatutos Sociales de la compañía. El ciudadano Ramón Chirino, up supra identificado, declara abierta la Asamblea, con el objeto y propósito de discutir y resolver acerca de los siguientes puntos. De seguidas y para deliberar al respecto toma la palabra el ciudadano **Ramón Chirino**, quien expuso lo siguiente: En nombre de mi representado y atendiendo a lo dispuesto en el Código de Comercio vigente, someto a consideración el punto **PRIMERO** del orden del día, en los siguientes términos: A los fines de continuar la actividad económica de la compañía, es necesario el aumento de Capital Social de la compañía, así como la revalorización, emisión y suscripción de nuevas acciones, y consecuentemente la modificación de las Cláusulas Quinta y Sexta del Acta Constitutiva y de los Estatutos Sociales de la compañía, en consecuencia someto a consideración de la Asamblea aumentar el Capital Social de la compañía con aporte de bienes de los socios, hasta llevar el capital social de la compañía a la cantidad de **CIEN MIL DE BOLÍVARES DIGITALES CON 00/100 (Bs.D**

100.000,00), tomando en consideración a tal efecto las continuas reconversiones monetarias sucedidas en ese periodo de tiempo a los fines de actualizar el capital social, estableciéndose en consecuencia la cantidad de **CIEN (100)**, **NUEVAS ACCIONES** nominativas no convertibles al portador, con un valor nominal de **UN MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 1000,00)** cada una, las cuales serían distribuidas proporcionalmente entre los accionistas en atención al porcentaje accionario que posee cada uno actualmente. A los fines legales pertinentes se consigna el inventario de bienes como aporte de capital de los socios. Luego de las deliberaciones a rigor, la Asamblea Aprobó la siguiente decisión de manera unánime, por lo tanto **SE RESUELVE:** Aprobar por unanimidad el aumento de Capital Social de la compañía, por ende se acordó modificar las cláusulas quinta y sexta del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Compañía, quedando redactadas de la siguiente forma: **CLÁUSULA QUINTA:** El Capital Social de la compañía es de **CIEN MIL BOLÍVARES DIGITALES CON 00/100 (Bs.D 100.000,00)** divididos en **CIEN (100) ACCIONES**, nominativas no convertibles al portador, de un valor de **UN MIL BOLÍVARES DIGITALES CON 00/100 (Bs.D 1000,00)** cada una. **CLÁUSULA SEXTA:** Dicho Capital Social ha sido totalmente suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente manera: El socio, **ENDER SOTO**, venezolano, mayor de edad, comerciante, titular de la cédula de Identidad Nro. **V-3.645.524**, suscribe y paga **CINCUENTA (50) ACCIONES**, por la cantidad de **CINCUENTA MIL BOLÍVARES DIGITALES CON 00/100 (Bs.D 50.000,00)** lo que representa el **CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social**; y el socio **HECTOR LUIS AMAYA NAVAS**, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-9.582.128**, suscribe y paga **CINCUENTA (50) ACCIONES**, por la cantidad de **CINCUENTA MIL BOLÍVARES DIGITALES CON 00/100 (Bs.D 50.000,00)** lo que representa el **CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social**; Dichas acciones han sido suscritas y pagadas conforme se evidencia en el contenido del inventario de bienes que conforman el Capital Social y del balance anexo que demuestra tal circunstancia. Sometida a consideración la anterior proposición se aprobó por unanimidad. Y no habiendo otro asunto por

tratar, se terminó la sesión y se elaboró la presente Acta, por lo cual se autorizó al abogado **JOSÉ SINOPOLI VELÁSQUEZ** quien es venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad No. **V-9.589.114**, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, para que haga la respectiva participación al Registro Mercantil, y a otros organismos competentes, a los fines de la participación legal correspondiente, inscripción, registro y publicación de la presente acta. Conformes firman los presentes.

[Handwritten signature]
 9582128
[Handwritten signature]
 10868684



Jueves 27 de Abril de 2023.(FDOS.) **JOSE NATIVIDAD SINOPOLI VELASQUEZ** C.I.V-9589114
 Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2023.2.96



[Handwritten signature]
 Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
 REGISTRAORA

El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en
Administración del Estado Falcón**
RIF J-301287576

Defensa gremial somos todos